

47

## Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 1 de julio de 2016

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que la Avenida de Mayo en su intersección con la calle Virrey Vertiz, de la Ciudad de Villa Adelina, no posee un refugio para pasajeros de las líneas de colectivos, y;

CONSIDERANDO:

Que la Avenida de Mayo en la intersección con Virrey Vertiz es un punto neurálgico de circulación de peatones y tránsito de Villa Adelina;

Que en la esquina de Virrey Vertiz con Avenida de Mayo hay un colegio secundario con 700 alumnos entre todos sus turnos, lo que genera un movimiento constante de alumnos en el transcurso del día;

Que en la esquina de Paraná y Ricardo Rojas hay un Club Social al cual concurren un número importante de vecinos de la zona; y

Que la esquina de Avenida de Mayo con Virrey Vertiz se encuentra a una cuadra de la estación Villa Adelina de la línea de tren Belgrano Norte, estación donde hay gran cantidad de pasajeros que conectan para llegar a destino con los colectivos.


Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:


### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que analice la posibilidad de instalar un refugio de colectivos en la esquina de Avenida de Mayo con Virrey Vertiz del lado oeste, de la Ciudad de Villa Adelina, en dirección a la Estación de Villa Adelina de la Línea de Ferrocarril Belgrano Norte.

**Artículo 2º:** De forma.

  
**Clarisa Demattei**  
CONCEJAL  
BLOQUE Convocación por San Isidro  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
**Marcos Héctor Oñis**  
CONCEJAL  
BLOQUE Convocación por San Isidro  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
 **Marcos Limón**  
CONCEJAL  
BLOQUE Convocación por San Isidro  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO